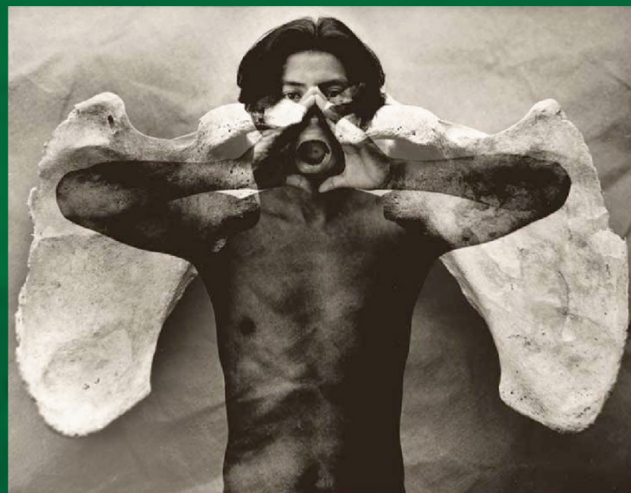




ODHAG



[ conociendo  
nuestra **historia**  
construimos la paz



04 | Que nuestro  
Corazón se haga **Fuerte**



# Esperanza, a diez años del acuerdo de paz firme y duradera

## Silencio

*Así como del fondo de la música  
brota una nota  
que mientras vibra crece y se adelgaza  
hasta que en otra música enmudece,  
brota del fondo del silencio  
otro silencio, aguda torre, espada,  
y sube y crece y nos suspende  
y mientras sube caen  
recuerdos, esperanzas,  
las pequeñas mentiras y las grandes,  
y queremos gritar y en la garganta  
se desvanece el grito:  
desembocamos al silencio  
en donde los silencios enmudecen.*

### Octavio Paz

Al contemplar al ángel “Para que todos lo sepan”, que guarnece la portada de este fascículo, varias personas con quienes hemos trabajado por el rescate y la promoción de la memoria: educadores y educadoras, estudiantes, líderes sociales, campesinos, promotores, funcionarios, voluntarios, etc., han coincidido en algo:

Es Un Grito De Esperanza. Un grito que pone fin al silencio, ese enmudecedor que nos cohibe y nos ata con lazos y cadenas la voluntad, el conocimiento, la esperanza. El silencio en Guatemala es hijo del miedo, y éste de la represión. Rompiendo las cadenas del silencio logramos lo mismo con las del miedo y la represión.

Este ángel también resguarda desde su portada al Tomo IV del Informe Guatemala: Nunca Más: “Víctimas del Conflicto”, porque es el grito de ellas por permanecer en la memoria de los guatemaltecos y guatemaltecas, para que no les olvidemos, para que evitemos que lo que les sucedió a ellos, nos suceda en el presente y sobretodo en el futuro. Dicho tomo contiene información de más de dieciocho mil víctimas de las cuales se obtuvieron los datos personales. Una niña estudiante de un colegio capitalino decía: ¿para qué anotar los nombres de tantas personas?, otra niña, compañera de ésta, respondía: Si a tu papá le hubiera pasado lo que a estas personas, de seguro querías que lo reconocieran. Este tomo fue el primer monumento a la dignificación de las víctimas por parte del Proyecto Interdiocesano REMHI.

El requerimiento más importante que nos hicieran las víctimas que entregaron su testimonio era que se diera a conocer su historia, su memoria, sus vivencias, que se le recordara a quienes ya no están vivos por culpa de la indiscriminada violencia de la represión y la guerra. Ese es el Grito de Esperanza.

Como decía Eduardo Galeano: “Soy un hombre de esperanzas, pero a partir de mucha desesperanza...”. Si venimos de la penumbra, debemos construir la luz para viviren una verdadera cultura de paz, partiendo ésta de la justicia y el perdón.

Estos fascículos que presentamos son un Grito de Esperanza porque para lograr la paz, debemos construirla. Ya dimos el primer y más importante paso, en 1996, hace diez años de esta publicación, gobierno y guerrilla firmaron el Acuerdo de Paz Firme y Duradera, poniéndole fin a 36 años de Conflicto Armado Interno. Sin embargo muchos - si no todos- los problemas que originaron y desarrollaron el mismo conflicto, aún persisten, manteniéndonos en vilo ante las condiciones de vida más paupérrimas a las que ser humano puede llegar y que son, a muy pesar, el estilo diario y normal de la mayoría de guatemaltecos y guatemaltecas. No es justo ni coherente explicarnos la violencia actual, sólo desde problemas sociales como las maras o el narcotráfico; hay problemas históricos, políticos, económicos y culturales más profundos que debemos resolver si queremos vivir en verdadera paz.

De esta manera, los fascículos también son un homenaje a esos diez años que llevamos de la firma de la paz. Que no se quede en una rúbrica que adorna unos papeles inertes. Ese es un trabajo de sociedad y no sólo de gobierno. Que no se convierta en parte del eslogan de cada partido de gobierno ni dejemos que responsables de las violaciones a la dignidad de las personas, mantengan la impunidad que también es silencio. Gritemos con Esperanza para que NUNCA MÁS en Guatemala sucedan las atrocidades del Conflicto Armado.

## HABLO

*Hablo  
para taparle  
la boca*

*al silencio.*

**Humberto Ak'Abal**

Esta publicación es posible gracias al apoyo de:

Fundación Soros.  
Cooperación Técnica Alemana, GTZ.  
RCT.  
DED.  
Dka Austria.  
Catholic Relief Services.  
TROCAIRE.  
MISEREOR.  
CORDAID.  
Agencia suiza para la cooperación internacional, Helvetas.  
Ayuda Iglesia Noruega.  
Save the Children, Noruega.  
CCFD.

Una publicación de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, ODHAG.  
6ª. Calle 7-70 zona 1 Guatemala, Guatemala.  
Teléfono PBX: (502) 2285 0456. Fax: (502) 2232 8384.  
Sitio web: [www.odhag.org.gt](http://www.odhag.org.gt)  
Correo electrónico: [ddhh@odhag.org.gt](mailto:ddhh@odhag.org.gt)

Foto de portada: “Para que todos lo sepan” © 1997 Daniel Hernández-Salazar.  
Fragmento del políptico “Esclarecimiento”, originalmente publicada en la portada del cuarto volumen del informe Guatemala: Nunca Más.

# Que nuestro corazón se haga fuerte

*¿Quiénes somos los guatemaltecos y guatemaltecas?  
 ¿Quiénes somos los que caminamos de la penumbra a la luz?  
 ¿Aprendimos las lecciones?  
 ¿Caminamos a la luz?  
 ¿Construimos una mejor Guatemala, más justa, más equitativa?  
 ¿Valió la pena la sangre de las víctimas?  
 ¿Aprendimos a vivir en paz y justicia?*

La voz de quien sufre no se puede callar por siempre. Es por eso que el grito nos asusta y muchas veces preferimos el silencio. Y con el silencio viene el olvido. Y con el olvido, la desesperanza, porque de nuevo cometemos los mismos errores. ¡El que tenga ojos, que vea; y el que tenga oídos, que escuche! Si no, seremos un país de ciegos y sordos que seguirá sufriendo donde más nos duele, con los niños, con las mujeres, con los hombres justos, con los humildes, con los olvidados, con los desposeídos.

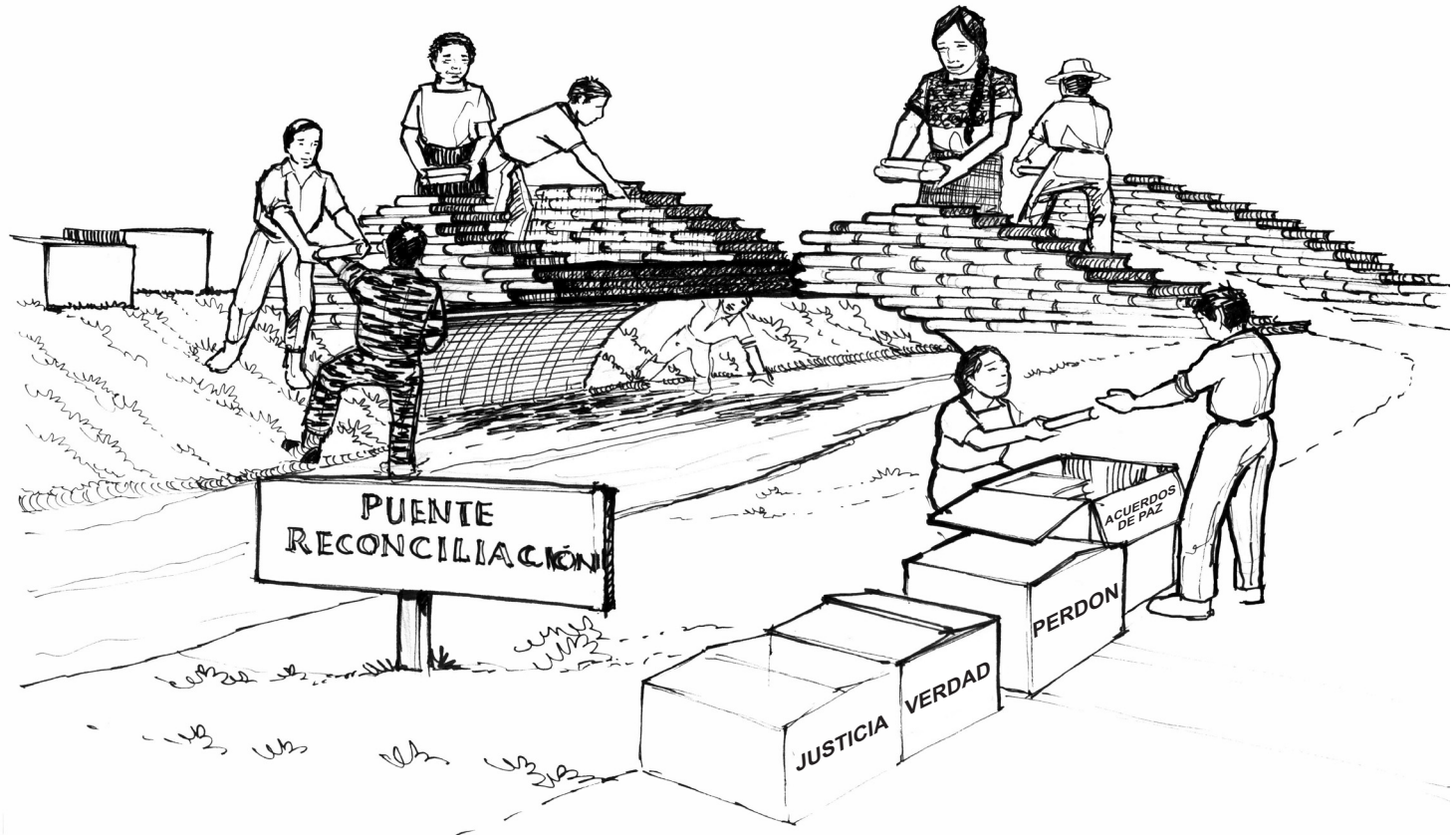
La voz es grande porque grande ha sido la represión. Sin embargo la voz no es de venganza, aunque hay quienes así lo quisieran, para tener otra excusa, para salir galantes de sus atrocidades. Pero no. La voz es de justicia, de reconciliación y de construcción. No hablamos de reconstrucción porque no hemos erguido lo que necesitamos, un Estado de todos y para todos. Lo que ha permanecido es injusto y desigual, y por lo tanto ha provocado violencia y dolor.

La violencia que hoy en día vivimos no se refuerza en ningún ideal. Sin embargo seguimos llenando de muertos nuestras calles, nuestros cementerios, nuestras cunetas de carretera. ¿Se podrá afirmar que una violencia es más violencia que otra? ¿Existen diferentes violencias? ¿No es acaso una sola? ¿Qué ha cambiado los motivos, los escenarios, la saña, los métodos...? ¿El tiempo?

El conflicto armado interno sin duda ha sido uno de los episodios más tristes y ejemplificantes de nuestra historia. ¿Ejemplificante? Claro, nos ha mostrado los grandes abismos que nos separan y nuestra - hasta ahora - férrea voluntad por hundirlos más, en vez de construir los puentes.

Para construir dichos puentes de unión en donde nos encontremos todos y todas, hacen falta los planos, el diseño. Los Acuerdos de Paz en gran medida son esos lineamientos que nos configuran una oportunidad para construir ese país que viva en verdadera paz. Con ellos vino un final y un principio: se dio término a uno de los capítulos más sangrientos de nuestra historia e iniciamos el camino de la paz. Por eso se llaman así: Acuerdos de Paz. Pero deben ser desarrollados en su conjunto, no diezmados ni separados porque cada uno se complementa con el otro.

Estos fascículos que están en sus manos son parte de esa voz que grita para hacerse escuchar. Para que podamos ver lo que sucedió en Guatemala durante el conflicto armado. Para que comprendamos la necesidad de cambiar a fondo, las relaciones desiguales y así Nunca Más vuelvan a ocurrir impunemente las violaciones a los Derechos Humanos de todos y todas.

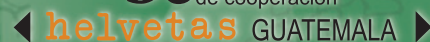


*“Ojalá que quede escrito todo esto para que estos niños pequeños...lo sepan algún día y tratar de evitar que vuelava a ocurrir esto...”*  
 Testimonio REMHI



trabajando el futuro desde ayer

30 años de cooperación



# Conclusiones de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico

## Lo que nos dejó la guerra

El mandato para la Comisión del Esclarecimiento Histórico -CEH- era claro: investigar, determinar y dar a conocer las violaciones a los derechos humanos y hechos de violencia ocurridos en el marco del conflicto armado interno. Y por su parte, el del proyecto REMHI: iniciar el trabajo de investigación con las víctimas del enfrentamiento armado para insumar a la CEH.

*Los datos encontrados, organizados, analizados y dados a conocer por la Iglesia Católica desde el REMHI, complementaron el trabajo de la Comisión, ya que en ninguno de sus informes existe contradicción alguna, todo lo contrario, se refuerzan mutuamente.*

Siendo el informe "Guatemala; Memoria del Silencio" el producto directo de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, es éste el que tiene el carácter oficial de lo ocurrido durante la guerra en Guatemala y por lo mismo, presentamos a continuación sus más importantes conclusiones.

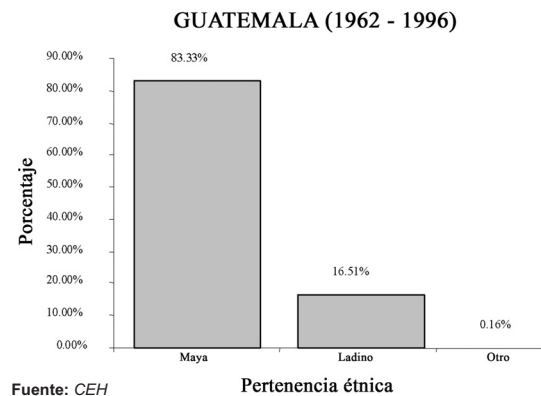
Éstas están desarrolladas para entender la lógica de los sucesos a la luz de la historia, pero sobretudo, a que las relacionemos con las situaciones actuales ya que consideramos firmemente que conocer el pasado reciente es una puerta para entender nuestra conflictividad histórica, pero también la actual. Es a través de su comprensión y de su análisis como podemos interpretar la dinámica social que vivimos en este tiempo, ya que nos explica en la profundidad de los problemas, las circunstancias excluyentes, discriminatorias y racistas que nos han llevado y nos llevan a confrontaciones periódicas como sociedad llegando las mismas a extremos como los ocurridos durante el conflicto armado interno.

## Las víctimas del conflicto armado

Hay personas en Guatemala que nunca supieron sobre la guerra y hay quienes, incluso, niegan lo que sucedió en nuestra patria. ¿Cómo negar el dolor del hermano? ¿Cómo negar la tragedia del hermano vecino sólo porque no sucedió en nuestra propia casa? La guerra es un fenómeno que nos involucra a todos sin pedirlo. Todos y todas sufrimos sus efectos, sin embargo hay víctimas directas que lo padecieron en carne propia. Dentro de sus conclusiones, la CEH comprobó en números el dolor guatemalteco. Esto es lo que la intolerancia, el abuso del poder y el irrespeto a la vida nos dejaron:

42,275 víctimas fueron registradas por la CEH, entre niños, adultos y ancianos. Ahora bien, combinando otros estudios sobre la violencia en el país, la misma Comisión estima en más de 200,000 el número de víctimas de la guerra. Ahora bien, si el enfrentamiento lo sufrimos todos, también es cierto que las miras de los fusiles apuntaban más a algunos rostros que a otros. La discriminación y el racismo fue un factor determinante en la guerra. De esas 200,000 personas, la gran mayoría eran del pueblo maya.

Víctimas de violaciones de derechos humanos y hechos de violencia según pertenencia étnica

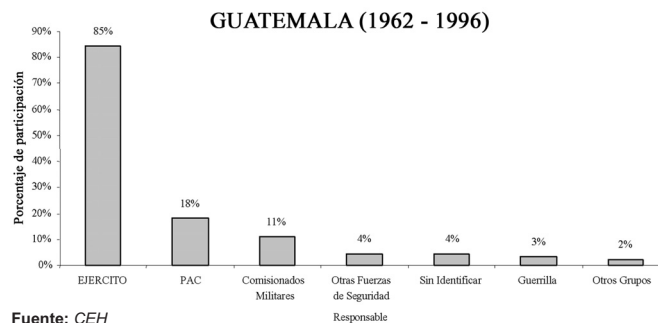


Ahora cabe preguntarse, ¿las manos de quiénes accionaron esa violencia en contra de los mismos guatemaltecos y guatemaltecas? A esto también da respuesta el informe de la CEH, exponiendo las responsabilidades institucionales de dichos atropellos.

Es decir, que la mayoría de las violaciones a los Derechos Humanos durante el enfrentamiento armado, fueron llevadas a cabo por quienes deberían haber protegido dichas garantías esenciales.

El informe "Guatemala: Nunca Más" del proyecto REMHI coincide con estos datos y en la conclusiones que se identificaron con relación a los mismos identifica, de acuerdo a los testimonios recogidos, a las fuerzas del Estado, sobretudo al ejército, como el máximo responsable de las violaciones a la dignidad de las personas. Si bien los ataques fueron indiscriminados en contra de toda la población afectaron de forma especial a la población indígena, pero también a otros grupos vulnerables, como las mujeres, los niños y los ancianos.

Participación de fuerzas responsables en violaciones de derechos humanos y hechos de violencia (los 7 más frecuentes)





# ¿Cómo llegamos a ese nivel de violencia?

Después de analizar el saldo humano de la guerra y sus responsables, las conclusiones también nos muestran el por qué. Es decir, las razones que nos llevaron a este fracaso como sociedad.

## Lo que ha provocado la confrontación histórica y el enfrentamiento armado

### Lo que dicen las conclusiones de la CEH

" Desde los tiempos de la colonia, las relaciones entre los pueblos de Guatemala fueron marcadas por la exclusión, la discriminación y el racismo, por lo cual siempre existió una cultura que dominó a las otras desde lo económico, lo social y lo cultural.

" Esta situación llevada desde cientos de años ha provocado la pobreza y la desigualdad de esos grupos excluidos, mientras que quienes se han visto beneficiados, han cosechado poder y riqueza a lo largo de esos mismos años.

" A pesar que ese sistema era colonial, conforme se fue formando el Estado guatemalteco después de la independencia de la corona española, se continuó manteniendo el mismo tipo de relaciones económicas, políticas y sociales.

" Por lo mismo, las políticas emanadas del sistema han sido enfocadas en la defensa de ese estado de las cosas apoyando la acumulación de riqueza de unos cuantos grupos y personas individuales, así como reprimiendo la participación política de la mayoría.

" Debido a esa naturaleza y tendencia del Estado, la política social efectiva se ha visto nula o escasa, a excepción del periodo de 1944 a 1954.

" Las políticas en beneficio de unos pocos, la escasa política social y el no dejar abierta la participación a los demás grupos, provocaron que en Guatemala nunca se realizara un Proyecto de Nación; incluyente y representativo de todos y todas las personas y grupos que conforman ese mismo Estado.

" Esto ha llevado a que las leyes y las aplicaciones en vez de velar por la defensa ante los atropellos contra la población en general, defiendan al poderoso que en muchos casos, es el mismo responsable del atropello. A esto se le llama impunidad y corrupción.

" Ante esta situación arrastrada por años y años, la mayoría de la población ha levantado la crítica y la protesta, teniendo como respuesta la represión de las autoridades, en vez de la justicia y la participación.

### Para complementar las conclusiones

Cuando hablamos de exclusión, discriminación, racismo, etc. también estamos hablando de pobreza, falta de educación, salud y demás. Es decir, del poco desarrollo humano que afecta a la mayoría de población.

Se están describiendo de esta manera los problemas de fondo de Guatemala. Los mismos que aún se dejan sentir en la actualidad. Veamos cómo, durante los últimos 15 años, ha estado la diferencia entre las clases sociales en nuestro país:

#### Estratificación socioeconómica en Guatemala

ESTRATO	Población (miles)			Porcentajes		
	1989	2000	2004	1989	2000	2004
Alto	368.0	529.1	380.5	4.3	4.7	3.2
Medio	749.7	1,332.3	1,847.1	8.7	11.7	15.5
Medio Largo	1,252.8	2,220.0	2,421.6	14.5	19.6	20.4
Bajo	4,219.9	4,636.2	3,819.3	48.9	40.9	32.1
Bajo Extremo	2,032.5	2,624.8	3,419.7	23.6	23.1	28.8
<b>TOTAL</b>	<b>8,623.0</b>	<b>11,342.5</b>	<b>11,888.3</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Informe Nacional de Desarrollo Humano PNUD 2005.

Esto quiere decir que en Guatemala entre quienes sobreviven y quienes apenas lo hacen, conforman el 61% de toda la población. Además, los pobres en estos 15 años han ido disminuyendo muy poco, mientras que la extrema pobreza ha aumentado. La clase media ha aumentado mínimamente, porque si observamos bien, la clase alta ha disminuido, lo que representa más concentración de riqueza por menos personas acaudaladas.

A esto debemos agregar que los espacios políticos reales y legítimos, para las clases desposeídas (la mayoría de población) siguen siendo la excepción. La protesta continúa siendo la vía de escape de estos grupos, sobretodo campesinos e indígenas como se hacen notar en las constantes manifestaciones como por ejemplo, contra la explotación minera o contra el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos.

Si a lo anterior le agregamos lo que sucedía fuera de Guatemala, es decir, en el contexto internacional de mitad del Siglo XX, tendremos el marco completo que dio inicio a la guerra en nuestro país.

Después de la Segunda Guerra Mundial, los que fueran aliados se convirtieron en opositores del orden mundial, por lo tanto el mundo se polarizó entre las dos fuerzas. Por un lado la ideología sustentada en el Materialismo Histórico y configurada en el Marxismo-Leninismo, que fundamentaba los sistemas comunistas y socialistas.

Y por el otro, la capitalista que era más propia de Occidente, liderada por los Estados Unidos de América.

Dentro de esta lucha, ambas fuerzas buscaron y encontraron escenarios para medir su poder, influencia y alcance. Latinoamérica y Guatemala no fueron la excepción. Debido a la cercanía territorial e identificación ideológica de la clase gobernante con el capitalismo estadounidense, este país del norte de América dictó la política que deberían llevar los gobiernos como el de Guatemala, en su lucha contra el comunismo.



## La Guerra Fría llevada a Guatemala

### Lo que dicen las conclusiones de la CEH

- Estados Unidos de América marca la Doctrina de Seguridad Nacional, la cual se basaba en el concepto de "Enemigo Interno". Es decir, que el Estado guatemalteco debía considerar a su propia población como un posible enemigo.
- Y por el lado de la insurgencia armada y la influencia cubana, los grupos que se habían alzado en armas en Guatemala, adoptan y desarrollan la ideología marxista como parte de su lucha.
- Mientras más se acentuaban las diferencias ideológicas y la lucha, más se reprimía a la población por parte del Estado, así como más corrupta y excluyente era su política. Ante esto creció el apoyo a la guerrilla.
- Esta última utilizó el discurso de una lucha "pobres contra ricos", haciendo suyas las reivindicaciones sociales de los excluidos en Guatemala, lo cual contravenía en su totalidad y profundidad, el Estatus Quo nacional.
- Por ello, la izquierda marxista, socialista y/o comunista desarrolló una estrategia para la toma del poder por la vía militar y política, buscando el apoyo de la población.

### Para complementar las conclusiones

Es de recordar que la intervención directa de los Estados Unidos de América, en el derrocamiento del gobierno de Arbenz en 1954, provocó el rompimiento democrático y la última oleada de acontecimientos que explotó en el levantamiento militar del 13 de noviembre de 1960, así como las "Jornadas de marzo y abril" de 1962, dando inicio con ello al enfrentamiento armado.

Por esta intervención -en su oportunidad- pidió perdón el presidente estadounidense William Clinton.

Actualmente, las relaciones con Estados Unidos más relevantes (entre muchas otras) se han concentrado en los movimientos en pro y contra del Tratado de Libre Comercio, así como las cooperaciones militares y policíacas contra el narcotráfico que permiten la operación de tropas militares de ese país en nuestro territorio (Plan Maya Jaguar), sin olvidar la política migratoria.

Ante este contexto e influencia internacional, sobretodo de la potencia del norte, y ante el acecho de la insurgencia armada; el Estado se fue configurando cada vez más en un Estado de guerra y represión.

## Respuesta desproporcionada del Estado

### Lo que dicen las conclusiones de la CEH

- El Estado de Guatemala ante la presión e influencia estadounidense por un lado, y la amenaza insurgente por el otro; se fue transformando por completo hacia la Doctrina de Seguridad Nacional.
- Esto provocó que no sólo las fuerzas de seguridad (ejército, policía, etc.), sino que todas las instancias estatales (educación, salud, vivienda, agricultura, etc.); lucharan contra el "enemigo interno". Y por éste se entendía a todo aquel, comunista o no, que fuera opositor al régimen.
- El Estado pese a lo anterior, además promovió o avaló a grupos ilegales de represión que se identificaban como anticomunistas, siendo éstos, fuerzas paramilitares al servicio de la clase económica y política dominante.
- La guerrilla por su parte, nunca llegó a representar una amenaza militar real al Estado de Guatemala, por lo que se determina la respuesta desproporcional de éste último.
- El Estado era superior militarmente y además era conocedor de ello. Sabía que la fuerza militar guerrillera no le representaba un peligro que justificara el nivel de represión, despliegue, presupuesto y demás prebendas que distinguían a una nueva clase político-económica: la militar.
- Por tanto, la violencia fue llevada a cabo por las fuerzas de seguridad convertidas en fuerzas represivas. Y el enemigo ya no era sólo la insurgencia armada, sino cualquier persona o grupo opositor.

### Para complementar las conclusiones

Actualmente se lucha por la desmilitarización del Estado, siendo una ardua tarea ya que se juega con la población acerca de las necesidades reales; por ejemplo, ante los altos índices de violencia criminal por un lado, y la extrema corrupción de la Policía Nacional Civil por el otro, se enfoca la propaganda hacia la "necesidad" de que fuerzas militares o ex - militares, engruesen o "colaboren" con las fuerzas de seguridad civiles en contra de la delincuencia.

Tal es el caso de los 3,000 ex militares que solicitó el presidente Oscar Berger para que patrullen, vigilen y en general, realicen las labores de la Policía Nacional Civil. Fuera de combatir de forma real y profunda la corrupción dentro de las instancias civiles, se continúa apoyando la militarización de las mismas.

El que la Política de Seguridad Nacional condujera los rumbos de los gobiernos militares sucesivos en la década de los sesenta, setenta, mitad de los ochenta, provocó más convulsión política, pero sobretodo, dejó ver la potencia militar estatal, así como su enfoque racista de la guerra.

# La fuerza desproporcional plagada por el racismo

**Lo que dicen las conclusiones de la CEH**

La violencia estatal se concentró en los primeros años del enfrentamiento armado (1962-1970), en la región oriental del país, en la ciudad capital y en la costa sur. Luego en los primeros años de la década de los setenta, la lucha fue más selectiva y dispersa. Ahora bien, en el período más sanginario de las operaciones militares (1978-1985), fueron Quiché, Huehuetenango, Chimaltenango, Alta y Baja Verapaz, la costa sur y la capital, las regiones más golpeadas.

- Las regiones mayoritariamente indígenas mayas, fueron las más afectadas durante la violencia, ya que el ejército y demás fuerzas estatales los consideraban "colaboradores naturales de la guerrilla" y por lo tanto, enemigos colectivos del gobierno. Eran "enemigo interno" y por lo tanto se les aplicó todo tipo de estrategia militar de aniquilación.
- La guerrilla por su parte, puso en riesgo a la población en general y sobretodo, a la que simpatizaba con ellos, ya que era incapaz de protegerles ante la fuerza de los ataques por parte del ejército y sus fuerzas de apoyo. Además, al replegarse, la guerrilla exponía a las poblaciones a donde llegaba sin ofrecerles protección alguna.

**Para complementar las conclusiones**

Si echamos un vistazo a los mapas siguientes, veremos el impacto contra las áreas de mayoría indígena, que tuvieron las estrategias y operaciones militares por parte del ejército y los gobiernos en general, pero sobretodo de 1981 a 1983.

En el mapa que identifica las regiones en donde se cometieron las masacres durante el enfrentamiento armado, se ve, la región del altiplano y occidente fueron las más golpeadas por la política de "Tierra Arrasada". (Ver Gráfica 1)

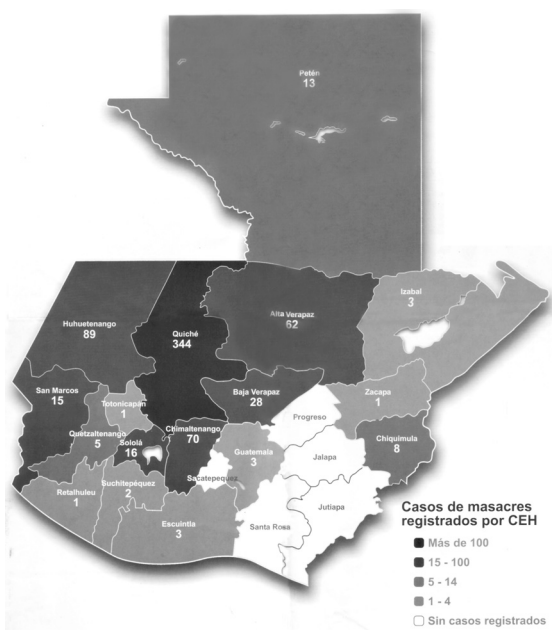
En el mapa que identifica las zonas de Guatemala, de predominancia indígena maya. Dichas regiones coinciden perfectamente con las del mapa interior de masacres. (Ver Gráfica 2)

La gráfica 3 muestra las zonas más pobres de Guatemala. Como vemos los tres mapas son muy parecidos. ¿qué conclusiones podemos sacar de ello? (Ver Gráfica 3)

Si vemos los datos estadísticos de las primeras páginas de este folleto, recordaremos el nivel de responsabilidad del Estado de Guatemala en las violaciones a la dignidad de las personas. La manera en que se organizaron dichas fuerzas de represión estatal está detallada en el folleto llamado "Así hicieron la violencia", de esta misma serie. Pero desde las conclusiones formuladas por la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, también se rescata este importante factor, ya que, sólo comprendiendo cómo funcionó, sabremos cómo desmantelarlo o prevenir mecanismos parecidos en el futuro.

GRÁFICA 1

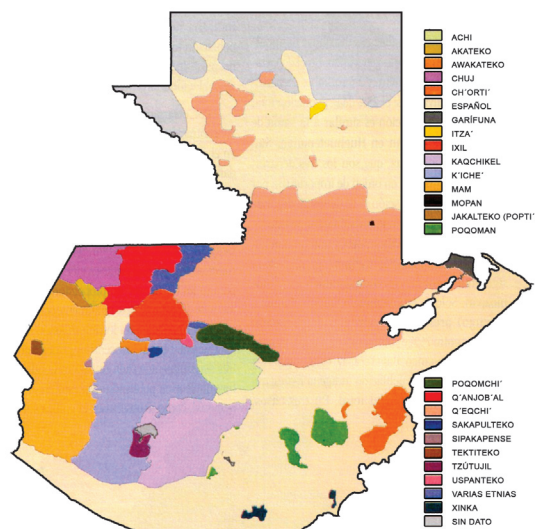
Masacres por Departamento



Fuente: CEH

GRÁFICA 2

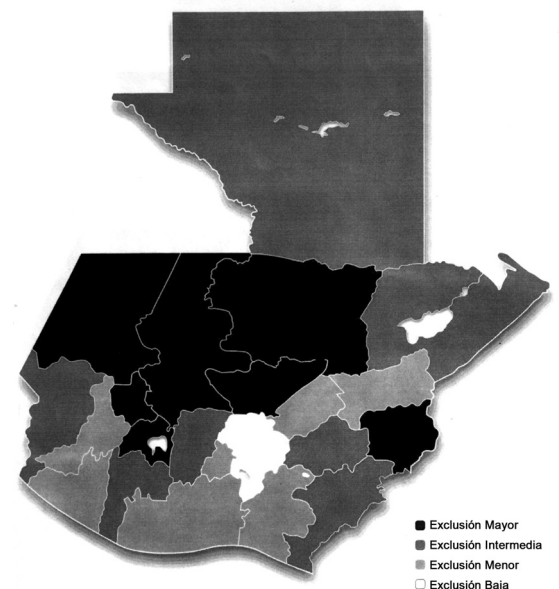
Zonificación de Grupos étnico-lingüísticos



Fuente: PNUD

GRÁFICA 3

Exclusión del Desarrollo Social 1996



Fuente: PNUD

De vez en cuando camino al revés es mi modo de recordar. Si caminara sólo para adelante, te podría contar como es el olvido.  
Humberto Ak'abal

**TRÓCAIRE**

Agencia Católica Irlandesa para el Desarrollo



## La manera en que lo hicieron

### Lo que dicen las conclusiones de la CEH

- El Estado guatemalteco fue militarizado por completo. Empezó con la ocupación del ejército en el poder ejecutivo. Y de allí a ramificarse por todas las instancias políticas, sociales e ideológicas (incluyendo el sistema educativo). Esto último terminó de completarse en la década de los 80, y en adelante la militarización se convirtió en un poder paralelo que casi no se ve, pero hace sentir su impacto.
- Toda esta incursión y secuestro del Estado responde a una estrategia bien planificada por la llamada "inteligencia militar", la cual ha jugado un papel definitivo en las coyunturas políticas, sociales y económicas de Guatemala.
- A la inteligencia militar se le deben las operaciones encubiertas de eliminación de líderes sociales, políticos y religiosos. La creación de cárceles clandestinas y la responsabilidad de las torturas realizadas. Siempre han actuado en secreto para garantizar su impunidad.
- Otro mecanismo creado y utilizado por el ejército en su lucha contrainsurgente fueron los "Kaibiles", quienes fueron entrenados con la saña misma que tienen que demostrar en combate, para convertirse en "máquinas de matar", como se definían a sí mismos en su decálogo.
- Por su parte, tanto la Policía Nacional como la Guardia de Hacienda, otras fuerzas de seguridad del país, también fueron militarizadas y convertidas en fuerzas de represión y violadoras de los Derechos Humanos.
- Estas fuerzas descritas, además de las "regulares", en su conjunto, ponían en práctica estrategias del terror, las cuales consistían precisamente en hacer sentir un miedo inimaginable a la población en general. El terror y el pánico, provocaban a su conveniencia, la paralización de los movimientos sociales.
- Este efecto paralizador se lograba además de lo dicho anteriormente, mediante la criminalización de las víctimas. Es decir, hacer parecer a las víctimas como las únicas culpables de su destino.
- Y por último, la otra estrategia era forzar a los demás a ser cómplices de las atrocidades y de la lucha armada, obligarlos a patrullar, a informar, a colaborar en algún hecho violento, el reclutamiento militar forzoso, etc. También se invadieron y deslegitimaron a las autoridades locales. Un patrullero de autodefensa civil, un comisionado militar, o un oficial del Ejército, disponía de más poder que cualquier autoridad, aunque fuera electa popularmente.
- Por su parte, la guerrilla también empleó el reclutamiento militar forzoso, así como estrategias para sembrar terror en las poblaciones. Ejecuciones públicas o castigos públicos para "dar ejemplo" a los demás. La propaganda, el secuestro y la amenaza también figuran dentro de su accionar.

### Para complementar las conclusiones

Muchos de los grupos que se formaron en la sombra del Estado, son los hoy llamados "grupos paralelos de poder" o bien, "mafias".

De allí que nace la propuesta por crear la Comisión de Investigación de Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad -CICIACS-. La cual buscaría investigar y denunciar a dichos grupos que aun ostentan poder en el secreto y la sombra, a quienes se les responsabiliza, además, de múltiples ataques y atentados en contra de líderes sociales y activistas de Derechos Humanos.



Fuente: Foto PRENSA LIBRE

Los Kaibiles por su parte han sido tema en las noticias por dos hechos principalmente: su participación con las fuerzas de paz de la Organización de Naciones Unidas (ONU), en África, y la participación de varios miembros y ex miembros de dicha fuerza, en los grupos de sicarios (asesinos mercenarios) de carteles del narcotráfico. Esto último, gracias a su entrenamiento como "máquinas de matar" del que hablan las conclusiones de la CEH.

Uno de los personajes que sembraron el terror desde los aparatos civiles de seguridad, durante los inicios del período más cruento de la guerra, es hoy en día prófugo de la justicia internacional. Se trata de Donald Álvarez Ruiz ex Ministro de Gobernación durante el gobierno de Romeo Lucas García.

Otros más (la mayoría) aun quedan pendientes ante la justicia.

Toda esa violencia desmesurada provocó serias consecuencias en la sociedad guatemalteca. Muchas de ellas las seguimos resintiendo hoy en día, pero también existieron ciertas acciones y movimientos que a la postre, fueron positivos para el país.



## Las consecuencias generales del enfrentamiento

### Lo que dicen las conclusiones de la CEH

- Debido a las políticas de aniquilación por parte del Estado y ejecutadas en su gran mayoría por el Ejército, los cementerios clandestinos se multiplicaron por todo el territorio afectado por la tierra arrasada.
- Los asesinatos en general, pero sobretodo las masacres, y las desapariciones forzadas, provocaron que los familiares de las víctimas directas no pudieran cerrar el duelo. Es decir, no poder realizar cualquier celebración religiosa o acompañamiento funerario según sus costumbres. Esto afecta en mayor proporción a la cultura maya, que le da un valor importante al vínculo con los antepasados.
- Las secuelas que ha dejado la tortura son altamente graves. Ya que no sólo se normalizó dentro de las fuerzas represivas (sobretodo de inteligencia militar), sino que además se entrenó a personal para desarrollar nuevas formas, más crueles y aberrantes.
- A todo esto se suma una especial impotencia. Y es que cualquier estado de derecho prohibía la gran mayoría de las prácticas represivas, violatorias de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario. Sin embargo, el aparato de justicia también ha estado secuestrado por estos grupos y por lo tanto, corrompido, facilitando la impunidad y por ende, la impotencia de las víctimas.
- Ya que el "enemigo interno" era todo grupo opositor, las fuerzas armadas vieron en las organizaciones sociales a potenciales y peligrosos enemigos, por lo que dirigieron sendos ataques en su contra, provocando su desorganización, el exilio o bien, su eliminación. Además, provocaron la cultura del silencio, al coartar la libre expresión.
- Las consecuencias con los pueblos mayas son las más impactantes, ya que se consideraron objetivos directos de guerra. Fue diezmada su cultura, suplantadas sus autoridades y profanadas sus creencias espirituales, por el impacto de la violencia y el objetivo militar de que fueron víctimas, se demostró el delito de genocidio en su contra por parte del Estado, sobretodo en los años más cruentos del conflicto.
- Durante los años más violentos de la represión, de 1981 a 1983, la cantidad de personas que huía de las masacres era inimaginable. Se calcula entre 500 mil y un millón y medio de desplazados por la violencia. Algunos huían a otras poblaciones, otros a las montañas, algunos pocos a la ciudad capital y muchos de ellos a México.
- Aparte de todos estos efectos nocivos del enfrentamiento armado, también existieron algunos aspectos positivos, por ejemplo hubo personas que ya fuera solas, o de forma organizada, defendieron los derechos elementales del ser humano; además, durante los últimos años del conflicto armado, las organizaciones mayas tuvieron un impulso para reivindicar su cultura y sus derechos, así como denunciar las violaciones de las cuales eran víctimas.

### Para complementar las conclusiones

Los trabajos de exhumaciones que se realizan actualmente, buscan ayudar a los familiares de víctimas para cerrar el duelo. Así como lograr evidencia en caso de que se busque justicia.

Es por ello que muchas personas y organizaciones que se dedican a esta labor, son permanentemente amenazados por las fuerzas responsables de las masacres y ejecuciones en general.



Fuente: ODHAG

Todo esto ha sido un resumen del costo humano del enfrentamiento armado, pero además está el costo económico que, no siendo lo más importante, sí es necesario e impactante observarlo para entender también, nuestra actual situación de subdesarrollo social.

## El costo económico del conflicto armado interno

### Lo que dicen las conclusiones de la CEH

- Al destruir las comunidades también se destruyeron los medios de subsistencia de las personas: animales, sembrados, etc.
  - Las personas dejaron de trabajar por huir de la guerra, prestar servicio militar a cualquiera de los dos bandos, patrullar las comunidades, etc.
  - El incremento al gasto militar por parte del Estado provocó que otras instancias como la educación y la salud, fueran olvidadas y abandonadas, dando paso así a más pobreza y menos desarrollo social, sobretodo en las áreas en donde se sufrió más el conflicto armado.
  - Durante buena parte del conflicto los cobros de impuestos a la empresa privada fueron disminuyendo abruptamente. Es decir, mientras el Estado gastaba casi todos sus recursos en la militarización, al sector privado le disminuía el cobro de impuestos. Reflejo de la disparidad y favoritismo que caracteriza al Estado de Guatemala desde sus inicios.
  - Por otro lado, cuando se compara el crecimiento de la economía guatemalteca, con el de Honduras o Costa Rica, durante los años del conflicto armado, se hace claro el crecimiento y superación de estos últimos, sobre Guatemala.
- Este esquema nos muestra cómo seguimos aún resintiendo las consecuencias del conflicto armado, en cuanto a educación y desarrollo humano.

### Para complementar las conclusiones

El alto gasto del presupuesto nacional en el ejército aún es tema de debate en la actualidad. Y como en ciertas ocasiones, sobretodo en el gobierno eferegista (2000-2003), luego se realizan transferencias millonarias a instancias militares bajo la protección del "secreto militar", garantizado en la Constitución Política de la República de Guatemala. Lo que provoca poca transparencia en cuanto a lo económico por parte del ejército.

#### Avances en educación

PAIS	Alfabetización de Jóvenes (% de 15-24 años)		Tasa de neta de matriculación en educación primaria (%)		Niños que llegan a 5to año (% de alumnos)	
	1999	2003	1990	2003	1990	2003
Costa Rica	97.4	98.4	87	90	82	92
México	95.2	97.6	99	99	80	93
Panamá	95.3	96.1	92	100	N / D	90
Perú	94.5	96.8	96.8	88	N / D	84
Ecuador	95.5	96.4	98	100	N/D	74
Belice	96	84.2	94	99	67	81
El Salvador	83.8	88.9	73	90	N / D	69
Nicaragua	68.2	86.2	72	86	46	65
Bolivia	92.6	97.3	91	95	N / D	84
Honduras	79.7	88.9	90	87	N / D	N / D
Guatemala	73.4	82.2	64	89(*)	43.7%**	65(**)

Fuente: Informe Nacional de Desarrollo Humano PNUD 2005. Países ordenados según IDH. \*Mineduc (2003). La tasa 2004 es de 92.4 \*\* SEGEPLAN (2005)

Y por último, en esta sección de conclusiones, se presentan, en orden al mandato de la CEH, los delitos cometidos por las fuerzas armadas estatales y la guerrilla durante el conflicto armado interno.

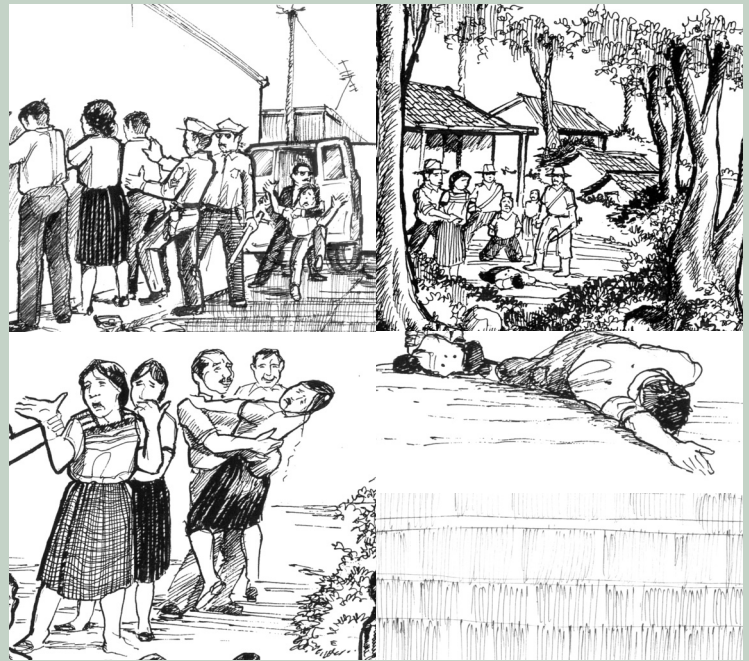
El silencio perdió su trayectoria frente a una mano que abre las puertas a la voz.

Francisco Morales Santos

## Violaciones cometidas

### Lo que dicen las conclusiones de la CEH

- El Estado guatemalteco y las fuerzas que actuaron en su apoyo, son responsables de:
  - El 93% de todas las violaciones cometidas durante el enfrentamiento. Especialmente se identifica el período entre 1978 y 1984 en donde se cometió el 93% de todas las violaciones.
  - Que en el nombre del anticomunismo, violentaron los derechos elementales de una mayoría inocente.
  - Masacres y devastación del pueblo maya.
  - Desapariciones forzadas.
  - Ejecuciones arbitrarias.
  - Violación sexual de las mujeres.
  - Formación y apoyo a escuadrones de la muerte.
  - Denegación de justicia.
  - Reclutamiento militar forzado y discriminatorio.
  - Genocidio en contra del pueblo maya, en las operaciones militares de 1981 a 1983.
- La guerrilla es responsable por:
  - El 3% de todas las violaciones cometidas durante el enfrentamiento armado.
  - Ejecuciones arbitrarias.
  - "Justicia Revolucionaria", ajusticiamiento de sus propios miembros por sospecha o abandono del grupo.
  - Masacres.
  - Desapariciones forzadas y secuestros.
  - Reclutamiento forzado.
  - Orden jurídico afectado, irrespeto a múltiples normas del Derecho Internacional Humanitario bajo el conocimiento u orden, de la Alta Comandancia.



Esas son entonces las conclusiones a las que llegó la Comisión para el Esclarecimiento Histórico. Como hemos podido observar, pueden ser interpretadas hoy en día con más enriquecimiento, ya que otras informaciones se van generando con el paso de los años. No olvidemos que estas conclusiones responden a la investigación oficial cuyo informe se dio a luz hace ya siete años. (1999)

Con base en estas conclusiones, la misma Comisión, como parte de su mandato, vertió las siguientes recomendaciones.

# Recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, y del Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica

Como hemos mencionado reiteradamente en esta serie de fascículos que tratan sobre lo ocurrido durante el Conflicto Armado Interno, el valor del recuerdo recae en la posibilidad de la prevención y del cambio. No podemos cambiar el pasado, pero sí está en nuestras manos el prevenir desde ahora, que nuevamente ocurran atrocidades contra la dignidad humana, como ocurrió durante dicho conflicto.

Conocer los sucesos, las magnitudes, los responsables y su forma de operar nos debe servir para revisar nuestras instituciones estatales, ya que durante mucho tiempo fueron secuestradas en pos de un solo objetivo: la ciega lucha contrainsurgente, que como hemos visto, quedó superada en su

alcance y funcionó como excusa para reprimir y violentar todo movimiento, individual o colectivo, que se considerara opositor al régimen y al estatus quo. Mucha de esa herencia todavía la vivimos hoy en día.

Además, un factor muy importante es conocer las causas profundas de dicho enfrentamiento, ya que es a través de la solución de esos problemas, como podremos realmente construir una cultura de paz en Guatemala. Mientras esto no se haga, seguiremos sufriendo y enfrentándonos como hasta ahora lo seguimos haciendo.

La Comisión para el Esclarecimiento Histórico tenía muy clara esta misión que le fue encomendada vía

el Acuerdo de Paz que le dio vida en 1994. Es por ello que parte de su mandamiento era formular recomendaciones para evitar que esas violaciones a los Derechos Humanos cometidas durante el conflicto armado, y alrededor de él, se cometieran de nuevo. Sobre todo desde el Estado guatemalteco quien debe ser el garante de la seguridad de sus ciudadanos.

Por su parte, el Proyecto REMHI también formuló recomendaciones desde su informe "Guatemala: Nunca Más" que complementan las de la CEH. Y es por ello que las presentamos de forma integrada a continuación:



AYUDA DE LA  
IGLESIA NORUEGA



# La dignidad y la memoria de las víctimas

Un primer paso para la reconciliación es que los responsables de los crímenes y violaciones a los derechos esenciales de la población, reconozcan el daño que hicieron en forma planificada y sistemática y pidan públicamente perdón, por parte del Estado, como mínimo y en su representación, el Presidente de la República. Además, que el Congreso de la República emita una declaración solemne en este sentido. Y por parte de la guerrilla, la Ex Comandancia de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) debe hacer lo propio.

*"La CEH está convencida de que la construcción de una paz fundada en el conocimiento del pasado exige escuchar a las personas que han sido afectadas por el enfrentamiento armado y la violencia vinculada a él, ya no consideradas simplemente como víctimas sino como protagonistas de un futuro de concordia nacional."*

## CEH en su informe Guatemala, Memoria del Silencio: Recomendaciones

Los presidentes de la República que han gobernado desde la firma del Acuerdo de Paz, firme y duradera (1996), han mencionado o bien incluido en algunos de sus discursos, el reconocimiento de las violaciones planteadas por la CEH. En cuanto a la Ex Comandancia de URNG, se pronunció en 1999 mientras iniciaba su vida dentro del marco legal como partido político. Sin embargo, miembros de las fuerzas armadas aún en nuestros días mantienen la posición auto-indulgente de que esas violaciones de lesa humanidad (sobretudo las masacres), fueron "excesos aislados de algunos oficiales o miembros rasos" y argumentan que por lo tanto, no hay responsabilidad institucional ni hubo planificación alguna de dicha barbarie.

Por su parte, ningún gobernante o autoridad alguna de los gobiernos señalados como los más cruentos (de 1978 a 1983), ha reconocido públicamente su responsabilidad ni mucho menos pedido perdón. Por el contrario, antiguas autoridades militares y políticas se pronuncian en los medios de comunicación enalteciendo el aporte de sus combatientes o ayudantes, aunque varios de ellos sean señalados como violadores de los Derechos Humanos; tales como las Patrullas de Autodefensa Civil, los "Kaibiles" o fuerzas políticas de ultra derecha como el Movimiento de Liberación Nacional (MLN). [Esas posturas se han hecho públicas a través de columnas de opinión en distintos medios escritos y en campos pagados en el marco de las celebraciones por aniversarios del ex líder ultraderechista Mario Sandoval Alarcón]

*"El informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico recomienda honrar y preservar la memoria de las víctimas [y que] el Presidente de la República en nombre del Estado reconozca ante la sociedad y ante las víctimas los hechos del pasado. Pido perdón y asumo la responsabilidad que al Estado le corresponden, eso es lo que estoy haciendo ante ustedes [...] el perdón que hoy pido en representación del Estado como constitucionalmente me corresponde."*

**Discurso del Presidente Oscar Berger Perdomo, el 7 de julio de 2004, para la Juramentación e Instalación de la Comisión Nacional de Resarcimiento.**

*"Con profundo dolor y humildad pedimos perdón a la memoria de las víctimas, a sus familiares y a sus comunidades que hayan sufrido daños irreparables, injusticias u ofensas a causa de cualquier clase de excesos, equivocaciones o irresponsabilidades cometidas en el curso del enfrentamiento armado por cualquiera de los miembros, personal o colectivamente, de lo que fueron las fuerzas de URNG o de sus organizaciones integrantes."*

**Comunicado expresado por el Comité Ejecutivo Nacional Provisional del Partido Político Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca URNG, el 12 de marzo de 1999**

Esto obviamente menoscaba el sentido de reconciliación y se convierte en una barrera para la convivencia nacional, ya que acentúa el radicalismo e insulta a las víctimas. Sin embargo, existen otras tantas experiencias en las comunidades del país, en donde la convivencia y el trabajo conjunto han facilitado la reconciliación, como por ejemplo en el Equipo Profesional Local de Salud Mental, de la Pastoral Social del Ixcán, Quiché, en donde ex patrulleros y ex integrantes de las Comunidades de Población en Resistencia (CPR), trabajan juntos por la reparación psico-social de su comunidad.

La dignificación de las víctimas también se debe dar desde la conmemoración de su memoria a través de la declaración de un día conmemorativo, la construcción de monumentos, parques, etc., en su memoria la asignación de nombres de víctimas a centros educativos, edificios, etc. la celebración de ceremonias y homenajes conmemorativos, entre otras. Por aparte y en respeto a las víctimas y su memoria, debe evitarse nombrar a edificios o vías públicas, construir o mantener placas o monumentos en nombre de personajes siniestros de la historia.

Desde el año 2000, varias organizaciones impulsaron el 25 de febrero como el Día Nacional de la Dignidad de las Víctimas, en alusión a la fecha en que se hizo entrega del informe "Guatemala, Memoria del Silencio", pero hay otras dos fechas en las que se realizan conmemoraciones a las víctimas: el 30 de junio (oficialmente asignado como Día del Ejército) y de acuerdo al Decreto 61-2002 (emitido el 10/09/2002 por el Congreso de la República), el 31 de marzo. Por otro lado se han realizado múltiples homenajes y monumentos en conmemoración de las víctimas, pero la gran mayoría a iniciativa de los grupos sociales de búsqueda de familiares desaparecidos, de viudas, de derechos humanos y sociedad civil en general. Ha sido mínimo este impulso por parte del Estado guatemalteco. El gobierno, por indicaciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ha celebrado homenajes y reconocimientos públicos de mea culpa por parte del Estado, en los casos de Myrna Mack, familia Azmitia Dorantes, Molina Theissen, así como Plan de Sánchez y otros.

Otras medidas para la dignificación de las víctimas y su memoria son las relacionadas con el rescate y realce al valor de los lugares sagrados mayas que fueron violentados. Estas acciones están intrínsecamente relacionadas con el derecho a la libre expresión cultural y libertad de la práctica religiosa, la cual ha sido mermada históricamente en Guatemala a pesar de su protección por parte de Tratados y Acuerdos nacionales e internacionales que el país ha suscrito y ratificado. Pese a estas recomendaciones y protecciones, se sigue haciendo uso de nombres y símbolos propios de la espiritualidad Maya para identificar o asociar mecanismos militares tales como Kaibil, Maya Jaguar, Balam, Q'umarcaj, etc.



Fuente: ODHAG

*La memoria compartida es doblemente dolorosa, pero necesaria.*  
Alfredo Balsells Tojo





## Para la reparación de las víctimas

Además de que la memoria de las víctimas sea conmemorada y respetada, también es necesidad básica que se repare el daño. Para este fin, el Estado es el responsable de formar, desarrollar y financiar el resarcimiento. Y para tal objetivo la CEH recomendó la creación del Programa Nacional de Reparación (esta recomendación es la base para que exista en la actualidad el Programa Nacional de Resarcimiento -PNR-), al cual se le atribuyen -en resumen- las tareas de organizar y accionar las siguientes medidas: restitución material, indemnización o compensación económica, rehabilitación y apoyo psicosocial.

El sentido de la restitución material es que las víctimas o sus familiares logren estar como mínimo en la misma situación en que se encontraban antes de la guerra (empleo, tierra, animales, etc.). En cuanto a la indemnización, es la compensación económica por el daño que sufrieron. Otra necesidad básica de las víctimas es la atención médica y psicológica que merecen por el dolor ocasionado en la represión y sus consecuencias, tanto a nivel individual, como comunitario. En estas últimas medidas, varias organizaciones de la sociedad civil y de Derechos Humanos emprendieron labores de apoyo a las comunidades que fueron más afectadas por el conflicto armado. Entre ellas la ODHAG, las Pastorales Sociales de Ixcán, Zacapa, Verapaz, Quetzaltenango, San Marcos y Petén, la Liga de Higiene Mental, el ECAP y muchas otras más a nivel local y regional.

El Programa Nacional de Resarcimiento -PNR-, después de múltiples ofrecimientos políticos sobretodo en campañas electorales, vio la luz en el 2004 con la instalación de la Comisión Nacional de Resarcimiento, ente político y rector del Programa. Se le asignó un presupuesto de 300 millones de Quetzales para su funcionamiento y acción.

*"El Estado debe apoyar la dotación de proyectos de atención psicosocial por parte de grupos sociales, iglesias, ONG y otros, que tengan un adecuado conocimiento de la realidad, experiencia de atención a las víctimas y capacidad profesional. Esa atención deberá ser, en todo caso, gratuita, como un derecho básico de la población afectada por la violencia."*

### [Recomendaciones del proyecto REMHI (Guatemala: Nunca Más, Tomo IV, pág. 532)]

Sin embargo, después de múltiples acusaciones de conflictos internos, lento funcionamiento e ineficiencia en la ejecución presupuestaria, se hicieron muchos cambios internos y no se ejecutó el total presupuestado. Esto ha provocado el malestar, desconfianza y expectación de las comunidades y personas víctimas del conflicto armado.

La CEH estima que el Programa no puede durar menos de diez años, debido al tiempo que lleven los trámites, solicitudes, asignaciones, entrega de beneficios, etc.

La CEH define a los beneficiarios de dicho Programa así: las víctimas, o sus familiares, de las violaciones a los derechos humanos, vinculados con el enfrentamiento armado interno. Y son considerados víctimas, quienes padecieron directamente las violaciones a los derechos humanos y hechos de violencia vinculados con el enfrentamiento armado interno. Por tal razón, el pago ofrecido y que se va haciendo efectivo por parte del gobierno (y oportunistas políticos) a los ex integrantes de las Patrullas de Autodefensa Civil, o sus familiares, es totalmente ajeno al espíritu de reconciliación de las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico y del Proyecto REMHI.

La postura expresada por las organizaciones de víctimas y Derechos Humanos ha sido clara en ese sentido. Y en lo particular desde la ODHAG reconocemos que la dignidad de varias personas, campesinos en su mayoría, fue violentada por la obligación de participar en dichas patrullas. Comprendemos que formaba parte de la estrategia del terror el involucramiento cómplice en la violencia. Sin embargo, muchas de las personas ex integrantes de las patrullas de autodefensa también cometieron serias violaciones consideradas de lesa humanidad y abuso de poder. Si ex integrantes de las patrullas deciden aplicar a los beneficios del Programa Nacional de Resarcimiento, deben (como todas las personas) calificar como víctimas previa investigación del Programa. Ahora bien, aquellos ex patrulleros que decidieron recibir el pago "por servicios prestados al ejército de Guatemala", no deben calificar para los beneficios del PNR. Además, aún estarían pendientes las investigaciones propias del derecho penal, relacionados con los delitos cometidos e identificados por los informes de memoria histórica.

## En cuanto a los desaparecidos

### LA MANO ANONIMA

*Mano anónima alevé y asesina,  
con sólo tocarte  
ha intentado  
macular tu pureza,  
tu inocencia,  
por cierto, fracasando.  
Tu grandeza de alma  
es infinita.  
Tu generosidad, ilimitada.  
Virtudes tales  
son inmaculables.  
La mano anónima, alevé y asesina,  
no ha podido mancharte  
por más que lo intentara.  
Y esa pureza  
constituye tu triunfo.  
TU VICTORIA y su derrota.  
Has vencido, hija mía,  
y tu victoria ha sido apocalíptica.  
Aunque tu estés ausente todavía  
yo te lloro y te admiro  
al mismo tiempo.*

Jorge Ademar Falcone (Padre de Maria Claudia Falcone)



Crédito de foto: "La noche de los lápices".  
Autor: César López Claro Pintor, dibujante, grabador, ceramista y escultor argentino nacido en 1912, Azúl.

### DEDICADO A CLAUDIA

*Hoy  
me he quedado inmóvil observando en el recuerdo  
el beso que se estrellaba en el muro.  
Flor o acero. Ni ángel ni desánge.  
Sólo la verdad desnuda.  
La voz es un reclamo de amor y un instante duro.  
Pero las manos no pierden el momento de tus manos.  
¿Dónde estás, en qué tiempo, en qué mundo te encuentro?  
¿Hasta dónde estiro la mirada para verte?  
Si me dieras una señal, el próximo 31 de diciembre  
me llegaría hasta vos.  
No creas que no te busco, no me olvido,  
pues no hubo adiós; nos dijimos hasta luego.  
Por favor, que las aguas del mar te traigan hasta mí.  
O la soledad del otoño,  
o las flores de la primavera.  
Como quieras.  
Pero no dejes de volver a lo que soñamos.  
Si no es conmigo, ojala que igual estés en paz.  
¿Te acordás?  
Habíamos quedado en ir de vacaciones  
o de juntarnos todos los chicos a tomar cerveza.  
Pero estoy solo, ni vos ni ellos han vuelto.  
Y yo camino mirando a ver si los encuentro.  
Me junto con sus madres, padres, hermanos,  
tíos, amigos,  
y no sé qué decirles, ¿dónde están las palabras para ellos?  
Todavía no he aprendido a no desafinar,  
¿y las idas a las villas?  
¿Qué es esto de sobreviviente? ¡Por favor!  
Que algún día los encuentre.*

Pablo Díaz (estudiante secuestrado y desaparecido, compañero de María Claudia Falcone. Puesto en libertad después de torturarlo y compartir los vejámenes con Falcone y demás compañeros.

Argentina es un país también afectado por el autoritarismo militar y la lucha en el contexto de la Guerra Fría. El gran nivel de organización de las madres, abuelas y demás familiares de desaparecidos ha logrado importantes movimientos y reconocimientos a la memoria de las víctimas. Entre ellos está lo ocurrido a Claudia Falcone, quien junto a otros estudiantes de entre 17 y 18 años de edad, fue secuestrada, torturada, violada y desaparecida en septiembre de 1976 en La Plata, Argentina; por medio de un operativo policiaco-militar que en una sola noche allanó los hogares en la búsqueda y "arresto" de la mayoría de ellos. Este hecho es conocido como "La Noche de los Lápices". Hay cuatro sobrevivientes, entre ellos Pablo Díaz quien ha relatado desde entonces su vivencia a través de relatos escritos y una película con ese nombre. Actualmente el 16 de septiembre (fecha de los secuestros) es el Día del Estudiante de Secundaria, en Argentina.  
<http://www.rebellion.org/ddhh/lapices160901.htm>





Los casos de desaparición forzada son de los que más dolor ha causado a la población guatemalteca, ya que los familiares viven en la duda y la intriga del destino que tuvieron sus seres queridos. No hay certeza sobre si están aún con vida o no, y de estarlo ¿en dónde están? O bien si no, en dónde están sus restos mortales. Además también están los problemas legales y administrativos que acarrea esta condición: herencias, propiedades, defunciones, etc.

Es por ello, que tanto la CEH como el REMHI, recomiendan que de inmediato se realicen las investigaciones necesarias para dar con el paradero o bien, esclarecer lo sucedido con las víctimas de este delito. Para eso es imprescindible la completa colaboración de las fuerzas armadas gubernamentales y de la ex guerrilla. Las investigaciones estarían a cargo del Gobierno junto con el Organismo Judicial y el apoyo de la sociedad civil.

Sin embargo, es sobre esta última en donde ha recaído casi todo el peso de dicho trabajo que, incluso y casi como única vía de justicia, ha recurrido al marco internacional de derecho para esclarecer algunos casos, logrando hasta ahora condenas morales y reconocimientos impuestos al Estado de Guatemala sin que, hasta el momento, exista un verdadero proceso investigativo para esclarecer los casos y dilucidar las responsabilidades.

Además de las investigaciones judiciales, que son obligación del Gobierno y de las instancias del orden de justicia, está también la responsabilidad del ejército por colaborar en todo lo necesario para abrir sus archivos y permitir las investigaciones en sus destacamentos militares, de igual manera la colaboración completa por parte de la ex guerrilla, sobretodo en las desapariciones de sus mismos integrantes.

En el mismo orden se recomienda un trabajo especial en tres aspectos: 1) la búsqueda de niñez desaparecida, 2) el estatus jurídico de ausencia por desaparición y 3) las exhumaciones.

En el primer aspecto, el gobierno debe conformar una Comisión Nacional de Búsqueda de Niños Desaparecidos para que, como su nombre bien lo indique, investigue los casos en que niños y niñas por alguna razón derivada del conflicto armado, fueron separados deliberadamente o no, de sus hogares. Esto incluye los casos de adopciones ilegales. Hoy en día sí existe una Comisión, pero no está en lo más mínimo apoyada o impulsada por el Gobierno sino por varias instancias de la sociedad civil. Hasta el momento, se han logrado esclarecer varios casos de niñez desaparecida durante el conflicto armado.

Algunos de ellos han finalizado con "re encuentros"

entre los familiares, y otros, con las identificaciones de osamentas exhumadas, en los cementerios clandestinos.

En el caso de las exhumaciones, el proceso se lleva a cabo -también- desde instancias de la sociedad civil, tales como: la Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG), la ODHAG y el Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas (CAFCA), a quienes llevan a cabo la labor de exhumaciones de acuerdo con las demandas de las víctimas y familiares del conflicto armado. No se cuenta con datos específicos de cuantas exhumaciones se han llevado en conjunto o del número de osamentas encontradas, pero la demanda de la población es alta y los trámites judiciales muchas veces son largos y engorrosos. Las exhumaciones cumplen varias funciones, entre ellas: ayuda a los familiares a cerrar el duelo, ya que la incertidumbre y la duda que tenían sobre el destino de sus parientes, por fin queda resuelta y con ello, inicia su proceso de reconciliación al darles una digna sepultura, quedando eso sí, la esperanza de la justicia; los hallazgos de las exhumaciones constituyen evidencia y podrían ser utilizados en posteriores procesos judiciales; espiritualmente ayuda mucho la identificación de los restos de las personas, ya que dentro de la cultura maya, el respeto por los antepasados es muy valorado.

## En cuanto al conocimiento de la verdad

Una condición básica de la recuperación de la memoria histórica es precisamente que se sepa, que se dé a conocer, que se divulgue, que se aprenda... porque sólo así se irá garantizando el respeto a las víctimas inocentes, el valor a su sufrimiento, el análisis de nuestros problemas históricos de fondo para darles solución pacífica, pero justa y definitiva. Es decir, solo así cumplirá su función primordial de aprendizaje.

El fin esencial de conocer lo ocurrido en el conflicto armado es que, conociendo nuestros errores y reconociendo nuestros problemas como sociedad, construyamos la Cultura de Paz, al identificar a esa paz como positiva, propositiva, participativa. Es decir, una paz en donde los problemas sí existan, como cualquier condición humana de convivencia, pero que tengamos la sabiduría y la voluntad de resolverlos pacífica y justamente. El bien común lo perseguimos desde el Estado, las religiones, las ideologías, etc. Por lo tanto, el camino de la paz no es un fin, sino el camino mismo. Somos conscientes que la firma de los Acuerdos de Paz es el inicio de dicho camino, no el final.

Cultura de Paz significa vivir plenamente con dignidad. Cuando no se discrimina al hermano y hermana por su color de piel, por su idioma, por su religión. Cuando la pobreza sea una verdadera preocupación de todos, empezando por los gobiernos y culminando por aquellos a quienes el sistema estatal con sus variantes, les ha favorecido por cientos de años. Cuando se velan y respetan los Derechos Humanos, que son de todos y todas. Cuando el estado de derecho es ecuaníme y se respeta. Cuando nacer niña, indígena y en el área rural en Guatemala, no signifique tener garantizada

una vida llena de exclusiones, sin educación, con hambre, sin desarrollo, sin oportunidades.

Esa Cultura de Paz sólo la podemos construir sobre un piso seguro y éste lo da la verdad. Todo conflicto es también una oportunidad si se sabe llevar bien. La oportunidad para Guatemala no puede esperar más o mucho menos, otro derramamiento de sangre. De hecho ésta sigue corriendo por los mismos problemas: desigualdad, intolerancia, discriminación, exclusión, impunidad. Los actores pueden tener otro nombre ahora, pero la obra es la misma. La guerra entre gobierno y guerrilla ya terminó, pero la conflictividad social permanece, como lo ha hecho durante siglos, ya que no la hemos resuelto de raíz. Y esa es la oportunidad que nos brinda conocer lo que sucedió durante el conflicto armado interno.

La educación es el pilar en el desarrollo de todo país, de toda sociedad, porque es a través de ella como, o perpetuamos lo que hemos hecho siempre, o bien, lo transformamos para vivir en la Cultura de Paz. Es por ello que tanto la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, como el proyecto REMHI, hacen un especial y firme énfasis en que los contenidos de sus informes deben ser conocidos por todos y todas en Guatemala especialmente y en el mundo también.

Hay dos formas de difundirla: a) por la vía informativa (difusión de los contenidos de los informes en publicaciones como ésta, campañas de divulgación en televisión, radio, etc.) y b) por la vía educativa (que además sea una educación para la paz, que promueva valores, compromisos, la participación ciudadana, la transformación pacífica de los conflictos, los Derechos Humanos, la convivencia

intercultural, etc.) Para ello "que el Estado (...) asuma el contenido del presente Informe y apoye cuantas iniciativas se pongan en marcha para su difusión y promoción" [Recomendación 32, del Informe Guatemala, Memoria del Silencio] También se demanda al Gobierno que colabore con las organizaciones de la sociedad civil a promover masivamente la memoria histórica, recabada en los informes.

En este sentido es fundamental el papel protagonista que debe asumir el Ministerio de Educación y todo el sistema educativo del país, para incluir desde los currículos de educación primaria, secundaria y universitaria la enseñanza de las causas, el desarrollo y consecuencias del conflicto armado, así como los Acuerdos de Paz. Es decir, transformar la "Historia Oficial" como ha sido utilizada, tergiversada y manipulada hasta ahora.

A pesar del énfasis especial en la difusión y enseñanza que hacen tanto la CEH como el REMHI, los Acuerdos de Paz, distintos organismos políticos, humanitarios y culturales internacionales e incluso, a pesar también de las ventajas que estos procesos de recuperación y aprendizaje han demostrado en el desarrollo educativo de pueblos como el de Alemania o Israel, los tres gobiernos guatemaltecos desde la firma de los Acuerdos han hecho poco o nada al respecto. La Reforma Educativa ha sido considerada -y aun lo es- como la vía que posibilitan los Acuerdos de Paz para dicha difusión y enseñanza. Sin embargo, no ha pasado de ser parte del tira y encoje de cada gobierno y campañas electorales, restándole seriedad, legitimidad y alcance reales.

*La verdad no se corrompe tanto con la mentira, como con el silencio.*

Cicerón

Por su parte, el papel de varias organizaciones de la sociedad civil, sobretodo de Derechos Humanos, ha sido realizar distintos esfuerzos por desarrollar métodos pedagógicos que enseñen la memoria histórica en pos de la Cultura de Paz.



Un ejemplo de ellos es la Propuesta Pedagógica "Eduquémonos para el Nunca Más", la cual es un instrumento para maestros, maestras y educadores en general, que les guía en la manera de cómo abordar los temas de la historia reciente del país, mientras se fomentan los valores humanos. Su construcción fue todo un proceso, se consultó a maestros de ocho departamentos de Guatemala, luego se validó, es decir, se puso a prueba de la misma manera, así como con varios expertos en distintas materias, y salió a la luz pública en marzo del 2004. Fue presentada al Ministerio de Educación en dos ocasiones: durante el gobierno de Alfonso Portillo del Frente Republicano Guatemalteco (FRG) cuando la Propuesta Pedagógica se estaba construyendo, y al de Óscar Berger de la Gran Alianza Nacional (GAN), cuando la Propuesta ya estaba terminada en su versión final. En ambas ocasiones, las altas autoridades del Ministerio escucharon y tuvieron en su poder el instrumento pedagógico. Y en ambos casos, la respuesta fue marcada por lo político y la censura, que reconoce su moral obligación dictada por los Acuerdos de Paz y la misma CEH, pero también se ve imposibilitada por los intereses que juegan las élites a las cuales representan dichas agrupaciones.

Por lo pronto la demanda continua y espera el desarrollo tanto de la Reforma Educativa como de la Transformación Curricular que continúan entrapadas en la maraña burocrática que se teje, cual Limbo, cada vez que algo resulta riesgoso a ciertos grupos económicos, militares o autoritarios en general. La esperanza la dan esos otros grupos sociales, económicos, militares, culturales, académicos, religiosos, etc., que sí están comprometidos con la Paz y por lo tanto, trabajan por ella y algún día, el Estado asuma todas las recomendaciones y acuerdos.

Otra parte de las recomendaciones de la CEH y el REMHI también se enfoca en la necesidad continuar la recuperación de la memoria de los Pueblos.

En este sentido son varias las organizaciones de Derechos Humanos, indígenas, iglesias, comunitarias, etc., que lo han hecho. Éstas constituyen aportes esenciales para formar nuestra identidad colectiva guatemalteca desde su diversidad. Son los recuerdos y las vivencias de guatemaltecos y guatemaltecas durante un capítulo específico de nuestra historia.

## Derechos humanos

Los Derechos Humanos garantizan las condiciones básicas con las que deben contar TODAS las personas, para vivir dignamente. Todos y todas nacemos con esos derechos, no nos los pueden violentar y no podemos renunciar a ellos por voluntad propia o ajena.

No son, como muchos los quieren hacer ver en pos de sus intereses, la defensa de criminales o cuestiones parecidas. Para que estos Derechos sean realmente universales, ha sido necesario crear normas, leyes, reglamentos, etc., que los garanticen. Y es por esa razón la Constitución Política de la República de Guatemala está basada en ellos, así como lo deben estar todas las leyes nacionales. Sin embargo también existen Acuerdos, Convenciones, Convenios, Tratados, Pactos y otras figuras más, que son internacionales y que cada Estado debe cumplir, si las ha firmado y ratificado.

La Comisión para el Esclarecimiento Histórico recomienda que para que vivamos en Cultura de Paz después del conflicto armado, debemos respetar y promover el respeto y el cumplimiento de dichos Derechos y sus normas nacionales e internacionales. Para ello es fundamental respetar los Tratados internacionales ya firmados y ratificados, como también firmar y ratificar los que faltan. Además, que el gobierno tome las medidas necesarias para que el Derecho Internacional Humanitario sea asumido por nuestro sistema legislativo. Por otra parte, que se establezcan mecanismos de control para que los funcionarios respeten y promuevan dichos Derechos. Que se cree una comisión presidencial, formada por civiles de íntegra reputación democrática que investiguen la conducta de los oficiales del Ejército de Guatemala que participaron durante el conflicto armado.

Recomienda también que los defensores de los Derechos Humanos sean protegidos. El REMHI también hace hincapié en la necesidad de disolver todos aquellos grupos armados y de inteligencia que son clandestinos y se escudan dentro del mismo Estado, ya que en ellos recae la mayoría de violaciones, sobretodo, a los mencionados defensores.

## Lo civil y lo militar

Durante años hemos vivido en un sistema militarizado. No siempre fue así o bien, no debería ser de esa forma.

Como hemos visto a lo largo de estos fascículos que explican la historia reciente de Guatemala, el Estado se militarizó por gobiernos militares que

aplicaron la Doctrina de Seguridad Nacional, la lucha contrainsurgente, como plan de gobierno a mediano y largo plazo. Esto hizo que todas las instituciones trabajaran de esa manera.

Por ello, las recomendaciones orientan a la "Primacía del Poder Civil", aplicando los contenidos de uno de los Acuerdos de Paz, llamado Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática.

En resumen, se deben aplicar las siguientes medidas:

- Que se suprima el Estado Mayor Presidencial y Vicepresidencial. Recordemos que desde el EMP se planificaron y llevaron a cabo innumerables acciones de la guerra sucia, como persecuciones, amenazas, asesinatos, torturas, secuestros, etc. Los casos quizás mas renombrados, fueron los magnicidios en contra de Myrna Mack y Monseñor Gerardi. El EMP fue disuelto durante el gobierno de Alfonso Portillo y suplantado por la actual Secretaria de Análisis .... -SAAS-. Convenientemente los archivos de dicha institución, al ser disueltos, no fueron proporcionados inmediatamente a las organizaciones de Derechos Humanos para que en colaboración con el Ministerio Público, se realizaran las investigaciones necesarias sobretodo en los casos de Desaparecidos.
- Que se elabore un nuevo Código Militar, que respete la Constitución Política de la República y no obligue a obedecer órdenes que riñan con la ley.
- Que los aparatos de inteligencia tanto civil como militar, sean constantemente controlados y vigilados. El trabajo de inteligencia militar debe concretarse al que hacer militar, mientras que el civil correrá a cargo de la Secretaria de Análisis Estratégico para apoyo gubernamental. Actualmente se sospecha de que muchos equipos y personal que anteriormente se dedicaban a estas acciones, hoy en día han montado sus propios equipos de inteligencia y prestan sus servicios a agrupaciones de poder tanto legales, como ilegales.
- Que la educación militar se oriente al respeto de los Derechos Humanos, la doctrina militar apartidista, que se enseñen los contenidos del informe de la CEH, y que el profesorado sea de trayectoria democrática.
- Que el servicio militar no sea obligatorio ni discriminatorio. Que exista la opción de prestar servicio social y comunitario.
- Que se revisen la formación y necesidad de fuerzas especiales de contrainsurgencia como la escuela Kaibil. Así mismo, se respeten los símbolos propios de la Espiritualidad Maya.
- Que el ejército participe en programas internacionales de paz, bajo la autoridad de la Organización de Naciones Unidas o de la Organización de Estados Americanos. En este caso, hasta el momento de esta publicación, hay dos participaciones en este sentido: en la República Democrática del Congo y en Haití. En la primera resultaron muertos por fuerzas insurgentes, ocho militares guatemaltecos de las fuerzas especiales Kabil, en una dudosa y criticada acción militar.

En cuanto a las fuerzas de seguridad, se prevé la creación y desarrollo de la Policía Nacional Civil que, como se recordará, fue conformada por un "reciclaje" de la antigua Policía Nacional. Una de las intenciones primordiales es la desmilitarización de la fuerza civil encargada de la seguridad interna, sin embargo, los gobiernos han continuado con la militarización de dicha instancia, ya sea a nivel de mandos altos y medios o bien, asesores o como en la actualidad, mediante la incorporación de ex militares en los cuerpos de la PNC.

Todo esto bajo la excusa de la incapacidad civil, la corrupción institucional y otros vejámenes que "obligan" a tomar medidas en la línea militar, desviando las acciones más profundas a tomar, como la lucha y la vigilancia anti-corrupción, profesionalismo policial, mejores recursos, etc.

*¿Acaso puede la sociedad guatemalteca reconciliarse, olvidando su reciente pasado?*

Alfredo Balsells Tojo



# Más medidas para fortalecer la democracia

Si bien los conflictos son propios de los seres humanos, no tienen que ser resueltos en forma violenta. Este es uno de los aprendizajes básicos que debemos extraer y por lo tanto, fomentar una resolución pacífica de ellos. Se proponen tres vías: que el sistema de Justicia y el orden jurídico tome en cuenta el Derecho Consuetudinario; que la educación en Derecho (las universidades) aproveche e incorpore las formas tradicionales de resolver conflictos; y que el Ministerio de Educación promueva y apoye la educación en transformación de conflictos.

Se recomienda también que el gobierno impulse el Derecho de Habeas Data, que quiere decir el libre y público acceso a información del Estado. Esa ley actualmente aún está en proceso de discusión en el Congreso de la República, sin embargo, se enmarca mucho dentro del "libre acceso" a la información por parte de los medios de comunicación, lo cual no representa al público en sí, sino a los medios que en su mayoría, son empresas privadas.

Como se puede constatar en los párrafos anteriores y demostrar en la información sobre el Conflicto Armado Interno; la impunidad es uno de los factores que menos promueven la democracia y el desarrollo en Guatemala. El fortalecimiento al sistema judicial es urgente y así lo recomiendan la CEH y el REMHI. Para ello deben en primer lugar, garantizarse la independencia de poderes y en segundo, el universal alcance en la administración de justicia y aplicación de las leyes. En este sentido vale recordar en primer lugar, el bajo presupuesto asignado al sistema judicial por el Congreso de la República desde hace varios años; también se debe evaluar la independencia de los operadores de justicia, sobretodo de jueces y otras autoridades acusadas de favoritismos en algunos procesos, tal es el caso de la inscripción electoral del ex general Efraín Ríos Montt, que pasó por casi todas las instancias de dicho sistema, así como el electoral y legislativo.

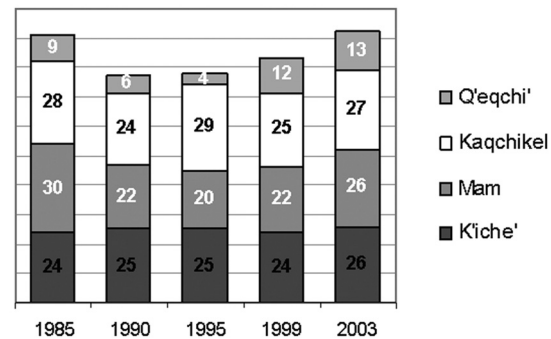
Y por último, pero no menos importante, está la promoción de la participación indígena en los distintos procesos e instituciones políticas del país. Se debe empezar por el ejercicio de las libertades tanto culturales, como religiosas. A esto ya nos referimos anteriormente en el apartado de Conclusiones, en este mismo fascículo.

Ahora bien, en cuanto a la participación política de las personas Mayas, debe ser promovida y apoyada por la educación, becas, apertura de espacios, etc., con la visión de fortalecer la convivencia intercultural y el respeto mutuo.

Actualmente, las organizaciones mayas han tomado más fuerza gracias a esfuerzos propios, sobretodo en la promoción de la Espiritualidad, los derechos específicos, idiomas y reivindicaciones sociales.

Sin embargo, la participación dentro del sistema político y de poder continúa siendo desigual e incipiente en comparación en los actores tradicionales de la política guatemalteca. Por ejemplo, de acuerdo con el Informe de Desarrollo Humano 2005 "Diversidad Étnico Cultural: la ciudadanía en un Estado plural", del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), de los municipios con mayoría de población indígena, el 78% de los alcaldes son también originarios de la comunidad. Ahora bien, en el Congreso de la República, de 158 diputados, únicamente 12 de ellos son mayas (8%). Esto se da en un país como Guatemala en donde más del 50% de la población pertenece a alguno de estos pueblos.

## Alcaldías indígenas en las 4 comunidades lingüísticas más importantes



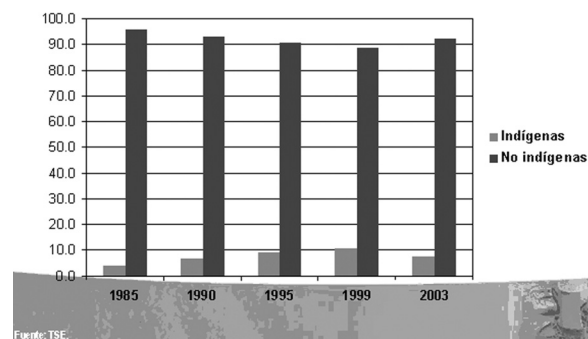
Fuente: Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005, PNUD

Se puede decir entonces que en el poder local existe una buena representatividad (alcaldes Mayas en poblados de mayoría indígena), pero a nivel nacional, en el gobierno central, la representatividad no es significativa. Además, si se hecha un vistazo al otro poder, al económico, la situación no es menos lamentable: según el mismo Informe de Desarrollo Humano, 8 de cada 10 indígenas viven en pobreza o en pobreza extrema, mientras que el resto se mantiene en la clase media. La clase alta está reservada casi exclusivamente para los no indígenas (95%).

Ahora bien, no todos quienes viven en la pobreza y la pobreza extrema son indígenas. Aproximadamente, la mitad de los no indígenas viven también en esos estratos socio-económicos. Casi la otra mitad vive como clase media y una minoría no indígena, en la clase Alta. Es decir, que las diferencias socio-económicas son abrumadoras para toda la población, pero en especial para las personas indígenas y que viven en las áreas rurales.

Las diferencias entre quienes vivimos en Guatemala continúan siendo abrumadoras. No es únicamente entre indígenas y no indígenas o ladinos o criollos, es también entre abundancia y menos de un dólar (US\$) diario para vivir; entre hombres y mujeres; lo urbano y lo rural; niñez, juventud, adultos y ancianos; etc. La construcción de un país más equitativo y justo es el verdadero aprendizaje que nos arroja la recuperación de nuestra memoria histórica. Heredamos estructuras autoritarias y discriminatorias, es nuestra misión heredar formas, democráticas e incluyentes para que en Guatemala NUNCA MÁS, se pisotee la dignidad de las personas.

## Porcentaje de diputados por categoría étnica



Fuente: Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005, PNUD

*"La paz no podrá ser realidad si, ante todo, no buscamos al hermano en una actitud de encuentro y de reconciliación. Esta reconciliación va más allá de los tratados y de los acuerdos firmados entre las partes en conflicto. Nos lleva a la reconciliación del hombre con Dios en Cristo y que es la fuente y modelo de toda reconciliación". (Monseñor Gerardi)*

*La promesa es que el lenguaje ha reconocido, ha dado cobijo a la experiencia que lo necesitaba, que lo pedía a gritos.*  
Jhon Berger



# Monseñor **JUAN GERARDI**

## *Justicia para un hombre justo*



La muerte de Monseñor Juan José Gerardi Conedera, ocurrida el 26 de abril de 1998, se convirtió en un dramático parte aguas de la historia reciente del país: un antes esperanzador y un después incierto y brutal. Mucha agua ha corrido debajo de ese puente, y mucho de lo que se ha dicho en torno ha partido de la interesada especulación de encubridores y testaferreros.

Los atribulados acontecimientos que sucedieron a ese crimen tienen una necesaria explicación en el trabajo del Proyecto REMHI, su entrega, el 24 de abril de 1998, y el crimen cometido en contra del responsable del mismo: Monseñor Gerardi, aproximadamente cincuenta horas después de ese acto simbólico. Ya no es desconocido el mal manejo de la escena del crimen, de donde se obtuvo poca información útil.

Un humilde zapatero fue el primer capturado bajo sospecha de haber cometido el crimen, en uno de los tantos vicios que buscaron entorpecer las investigaciones.

Una serie de infundios emanados del abogado defensor de Vielman Diane, (el primer sospechoso capturado) fue el embrión de otra cortina de humo: el crimen pasional.

Se buscó desatar el escándalo alrededor del Caso Gerardi y hacer estancar las investigaciones. Y algo logró: a mediados de aquel año, se capturó al sacerdote Mario Orantes vice párroco de San Sebastián, a Margarita López, entonces cocinera de la parroquia, junto a Balú, un perro pastor alemán propiedad del padre Orantes.

Si bien una serie de indicios llevaban a suponer que el sacerdote Mario Orantes se encontraba vinculado al crimen (la prueba de luminol, que dio positivo en su cuarto de habitación, las contradicciones en sus declaraciones, entre otros). Se manejó una prueba burda: que Monseñor Gerardi había sido atacado por Balú. Los argumentos con los que se pretendió armar esa hipótesis no eran viables en un debate oral y público por una simple razón: no tenían ninguna base científica. Empero, y contra toda lógica se promovió la exhumación del cadáver de monseñor Gerardi en un extremado intento de corroborar esa hipótesis, con pocos resultados para las intenciones del fiscal.

El primer fiscal del caso cesó en sus funciones y se llevó consigo un abundante material, entre documentos, videos, fotografías, y objetos que fueron requisados en allanamientos que surgieron dentro de esa labor, pero no pudo llevarse todo consigo, pues meses después fue descubierto que había iniciado un trabajo "de investigación" bajo los auspicios de cuatro agentes del Estado Mayor Presidencial. Se trató de otra cortina de humo que pretendía vincular en el crimen a una banda criminal denominada Valle del Sol.

Sin embargo sirvió de acicate para desatar, de nuevo, el escándalo alrededor de ese crimen. Era obvio que Inteligencia Militar se proponía desvirtuar todos aquellos indicios y pruebas que estaban surgiendo, y que incriminaban al extinto Estado Mayor Presidencial en el hecho, y en su lugar proponer, a través de rumores y versiones infundadas, un estancamiento de las investigaciones objetivas.

La participación de funcionarios imparciales, tales como el juez Henry Monroy, quien tomó las riendas del Caso (renunció y partió al exilio cuando las presiones e intimidaciones arreciaron en su contra) y de la juez Flor de María García, quien le sucedió, como la del fiscal Calvin Galindo, (quien también partió al exilio en octubre de 1999) permitió un tratamiento objetivo de la investigación que, después de muchos contratiempos, permitió que se obtuvieran elementos suficientes para definir este caso como un crimen político.

Como sustituto del fiscal Calvin Galindo fue nombrado el abogado Leopoldo Zeissig, quien obtuvo suficientes elementos de prueba para determinar que cuatro personas, con distintos grados de participación, se encontraban vinculados al crimen: el coronel (retirado) Byron Disrael Lima Estrada, el capitán Byron Miguel Lima Oliva, el especialista José Obdulio Villanueva Arévalo (estos dos últimos laboraban para el entonces Estado Mayor Presidencial) y el sacerdote Mario Lionel Orantes Nájera, contra quienes, después de un accidentado debate en donde no faltaron las amenazas, agresiones, intimidaciones y atentados (la más grave fue el ataque con granadas

lanzadas a la residencia de la juez Iris Yazmín Barrios, un día antes que iniciara el debate), se logró la condena en una sentencia valiente e histórica, el 7 de junio del 2001, contra los tres militares procesados por el delito de Ejecución Extrajudicial, y contra el sacerdote Mario Orantes por complicidad en ese caso.

En febrero del 2003, en un sangriento motín, fue asesinado José Obdulio Villanueva Arévalo. Sus presuntos asesinos, a su vez fueron ejecutados dos años después, cuando guardaban prisión en "El Infiernito", ubicado en Escuintla.

La Sala Segunda de la Corte de Apelaciones modificó la sentencia en marzo del 2005, pues consideró a todos los condenados, como cómplices del crimen. Pero tanto el capitán Lima Oliva como el sacerdote Mario Orantes, cuando alegaron en casación, dijeron que no eran cómplices, sino encubridores de ese hecho criminal. Y podría pensarse que esa confesión obedeció a una estrategia procesal para favorecerlos, de no ser por las serias implicaciones implícitas en ello: aceptaron su plena participación en el crimen.

Hasta el momento en que este documento fue redactado, se espera que sean resueltas dos acciones de amparo: una presentada ante la Corte Suprema de Justicia en contra del Fiscal porque la defensa alega que la fiscalía "le ocultó pruebas", basándose en unos videos de trabajo del Ministerio Público (presuntamente proveídos por el eterno defensor de los militares Otto Ardón); y la otra, ante la Corte de Constitucionalidad contra la sentencia de la Corte Suprema de Justicia que denegó el recurso de casación.

Con estas esperadas resoluciones finales, se le dará fin al primer proceso por este caso, y marcará el inicio del que deba seguirse contra los otros autores, cómplices y de quienes se encuentren vinculados, por otros delitos, al mismo. De algo sí no cabe duda: el caso Gerardi se ha convertido en emblemático por excelencia, en la lucha contra la impunidad de Guatemala.